

Repara tu Deuda Abogados cancela 15.931 € en Barcelona (Cataluña) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados especializado en la Ley de Segunda Oportunidad es pionero en España en la aplicación de esta legislación

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Barcelona (Cataluña). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Cataluña) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Mohammed Awal, que había acumulado una deuda de 15.931 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Mohammed Awal explica que "no podía hacer nada por las deudas que tenía". Ahora, "¡estoy muy feliz!". Por eso a las personas que están en su misma situación "les diría que Repara tu Deuda abogados sois los mejores. Que vengan porque les cancelarán todas las deudas que tienen", concluye. VER VIDEO

Su deuda fue un consecuencia de un acumulado de tarjeta de crédito y un préstamo personal que, añadido a la falta de trabajo, hizo que se viera atado de pies y manos. No le dejaron reunificar nada y solo tenía reclamos.

Como recuerdan los abogados de Repara tu Deuda, "España incorporó a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, una herramienta pensada para la cancelación de la deuda tanto de particulares como de autónomos. Actualmente, tenemos uno de los sistemas de segunda oportunidad más liberales de Europa".

Aunque aún existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, la realidad es que cada vez más personas se acogen a ella. Más de 16.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el despacho de abogados para empezar una nueva vida y poder reactivarse en la economía. Su previsión es seguir creciendo en los próximos años, teniendo en cuenta además que otros países de nuestro entorno como Alemania, Italia y Francia llevan más años aplicando esta legislación y gestionan en torno a 100.000 casos anuales.

Repara tu Deuda Abogados ha obtenido la cancelación de más de 60 millones de euros exonerados a sus clientes, ofreciendo así una segunda oportunidad a particulares y autónomos que vivían ahogados por deudas.

Esta legislación permite a estas personas quedar exoneradas de su deuda siempre que cumplan con una serie de condiciones. Entre ellas, la cantidad debida no puede ser superior a los 5 millones de

euros, se debe haber intentado un acuerdo con anterioridad para el pago a plazos de la deuda y se tiene que demostrar previamente que el deudor ha actuado de buena fe. Así, pueden solicitar la cancelación de la deuda al juzgado y obtenerla mediante sentencia.

Datos de contacto:

David Guerrero 655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: Barcelona (Catalunya) Categorías: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

